Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país

RESOLUCIÓN SNPP Nº 375 /16

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 04/2016, PARA LA ADQUISICION DE REPUESTOS PARA SERVIDOR - AD REFERENDUM PARA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – ID 307.887".----------

Asunción, 22 de febrero del 2016

VISTO: El informe de fecha 19 de febrero del 2016, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 126/16, por el cual se realizó el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa CD N° 04/2016, para la Adquisición de Repuestos para Servidor - Ad Referéndum – ID 302.887, y;

CONSIDERANDO:

Que, asimismo, según la recomendación de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28º "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".----------

Que, asimismo, los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en el Presupuesto del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el objeto de gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016.----------

Que, en atención al acta de Apertura de Ofertas del procedimiento de Licitación y el Informe del Comité de Evaluación, en donde dice: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 04/2016, para la "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA SERVIDOR – AD REFERENDUM", a la siguiente firma: DATA LAB S.A. con RUC N° 80030218-4, por un monto total de guaraníes ochenta y cuatro millones setecientos mil (₲ 84.700.000), para el Ejercicio Fiscal 2016.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana González
Secretaria General
SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

RESOLUCIÓN SNPP Nº 375 /16

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 04/2016, PARA LA ADQUISICION DE REPUESTOS PARA SERVIDOR - AD REFERENDUM PARA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – ID 307.887".----------

Asunción, 22 de febrero del 2016

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

EL DIRECTOR GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa CD N° 04/2016, para la "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA SERVIDOR – AD REFERENDUM", a la siguiente firma: DATA LAB S.A. con RUC N° 80030218-4, por un monto total de guaraníes ochenta y cuatro millones setecientos mil (₲ 84.700.000), para el Ejercicio Fiscal 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Código	Detalle	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Cantidad	Unidad de Medida	DATALAB S.A.	
								Precio Unitario	Precio Total
1	4320150 3-001	PROCESADOR PARA SERVIDOR DELL PowerEdge R730	PROCESADOR INTEL XERON E5-2609 V3 1,9 GHZ, CACHE DE 15 M, 6, 40 GT/S QPI, NO TURBO, NO HT, 6 C/6 T (85W) MEMERIA MAXIMA 1600 MHZ	Intel	EE.UU	4	Unidad	4.300.000	17.200.000
2	4321150 1-996	MEMORIA RAM DDR4 PARA SERVIDOR DELL PowerEdge R730	MEMORIA RAM DDR4 DIMM DELL 2RX8 PC4-2133P	Dell	EE.UU	50	Unidad	1.350.000	67.500.000
									84.700.000

Art. 2° AUTORIZAR la suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana C. González
Secretaria General

Ramón Maciel Rojas
Director General

Ana González
Secretaria General
SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py